



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycual@gmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 337/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR Y CONTRATAR A LA EMPRESA GRANOS Y ACEITES SACIA CON RUC N° 80048397-9 REPRESENTADO POR EL SR. ENRIQUE TERWINDT EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-----
San Pedro del Ycuamandyyu, 29 de agosto del 2024.-

VISTO

El llamado a Licitación Contratación por la vía de la excepción para LA PROVISIÓN DE ALMUERZO BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución., y...,

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021 de SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS y lo que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por decreto N° 9823.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Contratación por la vía de la excepción para LA PROVISIÓN DE ALMUERZO BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A LA FIRMA GRANOS Y ACEITES SACIA CON RUC N° 80048397-9 REPRESENTADO POR EL SR. ENRIQUE TERWINDT , por la suma total de **Gs. 1.124.812.500** (guaraníes mil ciento veinticuatro millones ochocientos doce mil quinientos).-----

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Wilma Ramona Alder de Mongelos
Secretaría General



Carlos Alberto Quiñonez
Intendente Municipal